

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA SC-IP-003-2024

"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD – PRIMERA CONVOCATORIA"

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 10:00 del día 02 de mayo del año 2024, se realizó la reunión de aclaración del proceso de Invitación Pública SC-IP-003-2024 Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Lic. Fátima Jiménez
- Dr. Roberto Freire
- Lic. Genni Hiza Rojas
- Ing. Wendy Oropeza Rios

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 29/04/2024 hasta Hrs. 16:00, vía correo electrónico: genni.hiza@csbp.com.bowendy.oropeza@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibió 1 Consulta Escrita hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, por lo que se procede a dar respuesta a las mismas

EMPRESA: SEGURIDAD SPT

Pregunta 1: En relación al tema de alimentación, ¿ustedes pueden prestarnos el servicio de catering y descontarnos mensualmente?

Respuesta: Nosotros terciarizamos el servicio de catering, tendrían que coordinar directamente con la empresa que nos presta este servicio.

Pregunta 2: Después de haber realizado la visita a sus instalaciones detectamos 2 puntos ciegos en las Oficinas Administrativas, y para evitar que el vigilante haga abandono de su puesto por dar ronda, ofrecemos como un Plus, colocar cámaras traseras para tener mejor visualización y control de los predios.

Respuesta: En caso de que se adjudicaran el servicio, se debe coordinar con TI la instalación de las cámaras ofertadas.

EMPRESAS PARTICIPANTES

- PROJECT
- NAPOLES
- ADAMANTIO
- SEMPRES LTDA

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, expuestas por el representante de la Empresa:



EMPRESA: NAPOLES

Pregunta 1: En lo que refiere a la solicitud de Póliza o Garantía, es necesario hacer entrega de este documento, o se podría realizar un depósito directo a alguna cuenta de la CSBP.

Respuesta: Es necesaria la presentación de la Póliza o Garantía a primer requerimiento de seriedad de propuesta, bajo las condiciones especificadas en el Pliego.

Pregunta 2: ¿Debemos llenar el formulario 2, tomando en cuenta que somos una empresa unipersonal?

Respuesta: Si deben llenar dicho formulario indicando que son empresa unipersonal.

Pregunta 3: En el formulario 3, están las características que se requieren del servicio, en caso de que necesitemos adjuntar algún documento, ¿podemos indicar que adjuntamos el mismo en un anexo?

Respuesta: Si, siempre y cuando indiquen la página en la que se encuentra el anexo requerido.

Pregunta 3: En el formulario de propuesta económica, solicitan el costo por guardia adicional, ¿podemos oferfar este costo en un cuadro adicional al existente en el Pliego?

Respuesta: Si, pero es indispensable que llenen el formulario de propuesta económica (formulario 4), tal cual se encuentra en el Pliego de condiciones.

EMPRESA: PROJECT

Platima Jimenez Tapia

Pregunta 1: En la Inspección previa, hemos notado que no se cuenta con mucha luz en algunas de sus instalaciones, ¿se puede solicitar que incrementen luces o reflectores?

Respuesta: Pueden solicitar, y se realizará en función al presupuesto con el que se cuente para poder realizar el incremento solicitado.

Al no existir más consultas, se concluye la Reunión de Aclaración a horas 10:05 del mismo día.

02 de mayo de 2024